

MINUTA

Comité Técnico Especializado (CTE) de Estadísticas de Comercio Exterior)

Siendo las 11:00 horas del 30 de abril de 2025, se reunieron los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTE-ECE), para llevar a cabo la trigésima novena reunión de trabajo, por medio de la plataforma TEAMS.

Agenda

Punto	Responsable
Bienvenida y aprobación de la agenda	Mtro. Mauricio Márquez Corona, Vicepresidente del SNIE Act. Susana Pérez Cadena, Presidenta del CTE-ECE
Verificación del quórum	Lic. Lázaro Trujillo Hernández, Secretario Técnico del CTE-ECE
Seguimiento de acuerdos	Lic. Lázaro Trujillo Hernández, Secretario Técnico del CTE-ECE
Avances en el Programa de Trabajo 2025-2030 del CTE-ECE	Lic. Lázaro Trujillo Hernández, Secretario Técnico del CTE-ECE
Informe sobre la situación del comercio de productos petroleros y actualización de cifras	Vocales del Servicio de Administración Tributaria y Banco de México
Vigencia de controles de Política de Confidencialidad	Lic. Lázaro Trujillo Hernández, Secretario Técnico del CTE-ECE
Asuntos Generales	Miembros del CTE-ECE
Acuerdos de la reunión	Lic. Lázaro Trujillo Hernández, Secretario Técnico del CTE-ECE
Clausura de la reunión	Act. Susana Pérez Cadena, Presidenta del CTE-ECE

DESARROLLO

El Mtro. Mauricio Márquez Corona, Vicepresidente del Subsistema Nacional de Información Económica y la Act. Susana Pérez Cadena, Presidenta del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTE-ECE) dieron la bienvenida y agradecieron la asistencia a los miembros del Comité.

Acto seguido, el Lic. Lázaro Trujillo Hernández, Secretario técnico del CTE-ECE, verificó el quórum y la Act. Susana Pérez Cadena puso a consideración la agenda, la cual fue aprobada por los asistentes.

El Lic. Lázaro Trujillo Hernández presentó el seguimiento de acuerdos:

- Acuerdo CTE-ECE/38.1/2024, mencionó que el tema se incorporó al Programa de Trabajo 2025-2030, por lo anterior, el acuerdo se da por atendido.
- Acuerdo CTE-ECE/38.2/2024, Banco de México notificó que el Calendario de Difusión 2025 tiene el estatus de definitivo, por lo que, el acuerdo se encuentra atendido.
- Acuerdo CTE-ECE/38.3/2024, mencionó que las Unidades de Estado revisaron y ratificaron las actividades del Programa de Trabajo 2025-2030, quedando el acuerdo con el estatus de atendido.
- Acuerdo CTE-ECE/38.4/2024, dio a conocer que el Banco de México envió la propuesta de la redacción de la actividad, la cual se incorporó al Programa de Trabajo 2025-2030, atendiendo este punto.
- Acuerdo CTE-ECE/38.5/2024, el INEGI notificó que el tema se incorporó en la agenda de la presente reunión, en este sentido, el acuerdo continúa en proceso.

Continuando con la agenda, el Lic. Lázaro Trujillo Hernández presentó el tema referente al Avance al Programa de Trabajo 2025-2030 del CTE-ECE refirió que el INEGI integró la propuesta del Programa de Trabajo conforme a la Guía para la Elaboración de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados establecida por la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, destacando que la propuesta incluye la alineación de las actividades aprobadas anteriormente por el Comité con los documentos programáticos del SNI-E-G y el Plan Nacional de Desarrollo. Se acordó que la propuesta se enviará a las unidades de estado para su revisión y validación.

En el tema del Informe sobre la situación del comercio de productos petroleros y actualización de cifras, la Lic. Priscila Irais Espinosa Villalpando, Vocal suplente por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), informó que, conforme a las Leyes secundarias en materia energética, durante el mes de mayo PEMEX efectuará las regularizaciones a los pedimentos correspondientes al periodo de octubre 2022 a marzo 2025, concluyendo con el proceso operativo el 30 de mayo. Por lo anterior, el SAT se coordinará con el Banco de México para definir la estructura requerida para la actualización

de la información, asimismo, realizará cortes de información con el fin de que el Banco de México realice las pruebas o adecuaciones necesarias en sus sistemas informáticos.

El Lic. Gerardo A. Durand Alcántara, Presidente suplente del CTE-ECE, cuestionó la pertinencia de continuar utilizando a PMI como fuente de información en lugar del registro administrativo. En este sentido, la Mtra. Lizbeth Leyva Marin, Vocal suplente por parte del Banco de México, refirió que la información de PMI presenta una validación posterior al llenado del pedimento aduanal y adicionalmente los datos referentes al valor, volumen y país de origen se encuentran corregidos, por lo tanto, se considera que proporciona información con mayor calidad que el registro aduanal.

Asimismo, expresó que la expectativa que se tiene del operativo de regularización de los registros de PEMEX era que el pedimento aduanal fuera consistente y eliminar las brechas entre las diferencias detectadas, por consiguiente, ofreció utilizar el análisis efectuado por Banco de México como apoyo para dar seguimiento al avance de la captura de las modificaciones. La Lic. Priscila Irais Espinosa Villalpando enfatizó la importancia de continuar con las actividades coordinadas para el seguimiento y verificación de los registros de PEMEX.

Con respecto al tema de la Vigencia de controles de Política de Confidencialidad, el Lic. Lázaro Trujillo Hernández presentó las medidas de confidencialidad definidas por la Política para la Gestión de la Confidencialidad en la información Estadística y Geográfica aplicables a la producción de Información de Interés Nacional, en específico a la Balanza Comercial de Mercancías de México, de las cuales se debe verificar su vigencia de manera anual, por consiguiente, solicitó a los vocales la revisión de las medidas y su retroalimentación, destacó que en los próximos años el tema se tratará en asuntos generales.

La Mtra. Lizbeth Leyva Marin refirió que este tipo de actividades son solicitadas a las unidades de estado mediante los Comités Ejecutivos, por lo que, consideró innecesario manejarlos en los Comités Técnicos, el Mtro. Mauricio Márquez Corona aclaró que el tema de la política de confidencialidad no fue tratado a nivel de Comité Ejecutivo; sin embargo, ofreció identificar el órgano colegiado que realizó dicha consulta con la finalidad de buscar un mecanismo para evitar la duplicidad de actividades.

En asuntos generales, el Lic. Gerardo A. Durand Alcántara dio a conocer que el INEGI se encuentra colaborando con CEPAL con el fin de efectuar un ejercicio exploratorio para la medición de flujos financieros ilícitos, especificó que dicho esfuerzo conceptual se realiza en el marco de las Cuentas Nacionales utilizando los registros administrativos aduanales como un insumo para el estudio, destacó que el compromiso con la CEPAL es la integración de un documento metodológico y el resultado del ejercicio experimental. En este sentido, el INEGI notificará los avances del proyecto en las próximas reuniones al Comité.

Finalmente, el Lic. Lázaro Trujillo Hernández dio a conocer los acuerdos de la reunión y la Act. Susana Pérez Cadena procedió a la clausura de la sesión.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS CON CORTE AL 31 DE JULIO DE 2025

No. de Acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CTE-ECE/38.1/2024	Banco de México y el INEGI incorporarán el tema de la Actualización de la información de los principales productos de la BCMM, conforme a la enmiendas séptima y octava del Sistema Armonizado como actividad específica en el Programa de Trabajo 2025-2030.	Se incorporó el tema en el Programa de Trabajo 2025-2030.	Atendido
CTE-ECE/38.2/2024	Los miembros del Comité toman conocimiento del Calendario de Difusión del 2025 de la Balanza Comercial de Mercancías de México, asimismo, el Banco de México notificará al INEGI el cambio de estatus de preliminar a definitivo.	Banco de México notificó el cambio de estatus del calendario de difusión a definitivo.	Atendido
CTE-ECE/38.3/2024	Los vocales del CTE-ECE revisarán las actividades propuestas en el Programa de Trabajo 2025-2030 con el fin de integrar la versión definitiva conforme a los lineamientos que establecerá la Coordinación del SNIEG.	Las Unidades de Estado revisaron y ratificaron las actividades del Programa de Trabajo 2025-2030.	Atendido
CTE-ECE/38.4/2024	Banco de México enviará la propuesta de redacción de la actividad relacionada con las exportaciones e importaciones de productos petroleros para su incorporación al Programa de Trabajo 2025-2030.	Banco de México envió la propuesta de redacción de la actividad, la cual se incorporó al Programa de Trabajo 2025-2030.	Atendido

No. de Acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CTE-ECE/38.5/2024	Banco de México y el SAT notificarán los avances sobre el análisis de las operaciones de exportación e importación de productos petroleros.	<p>El Banco de México y el INEGI implementaron la actualización de las cifras de productos petroleros correspondiente al periodo de enero 2022 a mayo 2025, conforme a la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2025.</p> <p>La información se publicó el 28 de julio del presente año.</p>	Atendido

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

CTE-ECE/39.1/2025.- El INEGI enviará a los miembros del Comité el Programa de Trabajo 2025-2030 con la alineación al Plan Nacional de Desarrollo para su revisión y comentarios.

CTE-ECE/39.2/2025.- Banco de México integrará la propuesta de nota explicativa sobre los ajustes de los productos petroleros para revisión del Comité.

CTE-ECE/39.3/2025.- El INEGI enviará el documento sobre la vigencia de los controles de la política de confidencialidad implementados en la Balanza Comercial de Mercancías de México para la ratificación o comentarios del Comité, asimismo, en próximas actualizaciones serán revisadas previamente para su notificación a este órgano colegiado.

CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 12:15 hrs., se dio por clausurada la trigésima novena reunión de trabajo, con la participación de los integrantes que a continuación se mencionan:

Firmarán el acta

Nombre	Cargo en el Comité Técnico Especializado	Firma
Mtro. Mauricio Márquez Corona	Vicepresidente del SNIE	
Act. Susana Pérez Cadena	Presidenta	
Lic. Gerardo A. Durand Alcántara	Presidente suplente	
Lic. Lázaro Trujillo Hernández	Secretario Técnico	
Lic. José Francisco Cuiriz Moncada	Secretario Técnico suplente	
Lic. Maritza Altamirano Hernández	Secretaria de Actas	
Lic. Carlo Rodrigo López Carbajal	Secretario de Actas suplente	
Mtra. Lizbeth Leyva Marin	Vocal suplente	
Lic. José Trinidad Vivanco Bautista	Vocal suplente	
Lic. Priscila Irais Espinosa Villalpando	Vocal suplente	

En calidad de invitados del Comité participaron: Pedro Alberto Ortiz Juárez, Christian Eduardo Lastire Olmedo, Amaury Sánchez, Manuel Arturo Díaz Alfonso, Andrea Herrera Escalante y José Miguel Echave Bastidas.

“Con fundamento en lo dispuesto en las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*, el secretario técnico, Lic. Lázaro Trujillo Hernández, hace constar que la presente Minuta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7ª/IV/2023, por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación.”